

# Presidente Kuczynski: exigimos soluciones sostenibles para el acceso a medicamentos

## Urgen declarar de interés público el Atazanavir y otorgar la licencia obligatoria

Las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes saludamos la voluntad del gobierno de Brasil que por segundo año (2015 y 2017) dona al gobierno peruano 300 mil tabletas de Atazanavir de la farmacéutica Bristol Myers Squibb (BMS). Esta donación favorece la continuidad del tratamiento de personas viviendo con VIH/SIDA y representa más de S/ 5 millones que el Estado deja de gastar, y que debe ser utilizado para asegurar el tratamiento y la atención de muchas otras enfermedades.

La donación refleja los resultados infructuosos de las negociaciones con la farmacéutica BMS para obtener precios justos que hagan eficiente el uso de los recursos públicos. Por ello, el Estado debe implementar mecanismos para regular el mercado y prevenir abusos en los precios.

**Exigimos al gobierno soluciones sostenibles** que garanticen el acceso a los medicamentos para todos y todas. Es su responsabilidad habilitar el uso de la licencia obligatoria declarando de interés público el antirretroviral atazanavir, como fue la propuesta del Ministerio de Salud hace más de dos años y que aún permanece en discusión en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Asimismo, invocamos al Congreso peruano, que mediante proyecto de ley 275/2016-CR, y atendiendo un problema no resuelto por el Ejecutivo, aprobar la Ley para declarar de interés público este medicamento, paso previo para el uso de la licencia obligatoria.

Recordemos que en opinión de la Defensoría del Pueblo, la declaración de interés público del atazanavir, debe ser aprobada, para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales.

Las **organizaciones de la sociedad civil y colegios profesionales** exigimos un trato digno y un sistema de salud que responda eficientemente cuando es requerido, garantizando el uso eficiente de los recursos y el derecho a la salud para todos y todas.

Lima, 20 de junio de 2017

